



REDACCION: ZULUETA 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION. ZULUETA 73.

Año II.—Núm. 55.

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 14, 21, Y 28 DE CADA MES.

HABANA 21 DE OCTUBRE DE 1873.

Tomo II.—Núm. 19.

SUMARIO.

Vuelta al hogar.—Diez y ocho años después. El cuartillo al cartero.—El Banco de San José. II.—Industria del tabaco. II. Teoremas.—Industria agrícola cubana. X. La division del trabajo en los ingenios.—Esto matará aquello.—La exportacion de azúcar en relacion con los hacendados, el Estado y el Comercio. II.—Partida serrana del Arancel.—Así se hace.—España y Galicia? III. Un colaborador pasivo.—Justicia á la prensa. Expresion de agravios y reclamaciones.—Cartas de los Estados Unidos, escritas expresamente para la REVISTA ECONÓMICA.—Cada cual con su razon.—Variedades.

VUELTA AL HOGAR.

La REVISTA ECONÓMICA, tan avara de nombres propios y tan fiel á sus principios de anteponer los generales intereses á toda idea de personalidad, no puede ménos que empezar su tarea de hoy quebrantando por un momento su propósito, y felicitándose de que esta necesidad le permita enorgullecerse de ver la luz en un país fecundo que no puede perecer porque engendra hombres de pensamientos elevados y generosos.

Tras la venturosa paz que disfrutamos, faltaba y falta aún mucho que hacer. Así como las vacas flacas de Faraon se devoraban unas á otras, sin que por ello engordasen, las pasiones no bien calmadas y las rencillas sostenidas por espíritus egoistas, conseguian que los hermanos, los hijos de una misma madre, continuasen mirándose con cariño, sí, pero con recelo. Cada uno dudaba de sí, de sus propias fuerzas. Los que durmieron el tenebroso sueño de la expatriacion, sufrían un nuevo dolor: la patria no nos querrá, decían. Y los que experimentaron las horribles consecuencias de la guerra, decían á su vez: los emigrados no querrán venir. Parecían como dos corrientes de una batería eléctrica que, aisladas, se gastan y se pierden; que, unidas, se complementan y disputan su poder al sol. Faltaba, pues, una mano que uniese ambos extremos.

Esa mano vigorosa, robusta por la virtud del trabajo, alentando la fe del amor, é impulsada por el espíritu de caridad, juntó ámbos polos y produjo el rayo. Rayo que allanó las barreras que separaban á los hermanos, que alentó el amortiguado fuego de los corazones, que alumbró el camino de la vuelta al hogar y el abrazo de los hermanos en el seno de la patria comun.

Esa mano que tremola la bendita enseña de la union de aquellos que la desgracia tenia separados, es la del generoso é ilustrado cubano señor don Miguel Figueroa.

La REVISTA ECONÓMICA, libre del contagio de las pasiones de partidos políticos, sin más bandera que la union y la paz, sin más armas que el arado, la sierra y la brújula, y sin más partido que el de los hombres de bien que trabajan y aman á Cuba, envía un cordial abrazo al señor Figueroa, por su empresa de secundar los propósitos del Gobierno

alentando la vuelta de los emigrados; costeando de su peculio el pasaje de doscientos, y dándoles ocupacion, y conquistando imitadores que le ayudarán á devolver todos sus hijos á la patria, y con ellos los brazos laboriosos que ha explotado durante la última década un país que no era el suyo.

¡Un puñado de hombres como el señor Figueroa, y la Isla de Cuba podrá en breve plazo representar en nombre de España toda la raza latina en el Nuevo Mundo!

DIEZ Y OCHO AÑOS DESPUES.

El cuartillo al cartero.

Dice la Administracion Central de Correos, en una circular recientemente publicada, que desde que en Junio de 1877 se estableció en esta Isla el Tratado Postal, firmado en Berna en 9 de Octubre de 1874, con los 22 Estados que constituyeron la Union general de Correos, una poblacion de 375 millones de almas, y una extension de 738,000 millas cuadradas, el movimiento de la correspondencia ha crecido de un modo considerable: que la poblacion de la Habana, con sus lejanos y extensos barrios del Cerro y Jesús del Monte continúa en constante progresion, acentuada extraordinariamente desde 1864: que las mejoras que introduce ese Tratado en las relaciones internacionales, han ocasionado á la vez á la Administracion central un trabajo de no escasa importancia, sin que por ello se hubiese alterado la dotacion de su personal: que las exigencias del público iban siendo cada dia mayores á medida que se aumentaban los Correos, y más frecuentes las quejas por el retraso que forzosamente se advertía en el reparto de las cartas en toda la capital y en los distantes y poblados barrios del Cerro y Jesús del Monte, servidos cada uno por un solo cartero: que la Administracion Central, á pesar de reconocer la fuerza de la razon veíase imposibilitada de llenar cumplidamente este servicio con el reducido número de 19 carteros: que si á esto se añade, que el nuevo convenio de la Union celebrado en Paris en 1º de Junio de este año, y que empezará á regir en 1º de Abril de 1879, lo forman 31 Estados, la poblacion que éstos representan alcanza la cifra de más de 750 millones de almas y el territorio abraza una extension de 1.300,000 millas cuadradas, se comprenderá fácilmente que la correspondencia en esta Isla debe continuar en escala ascendente y por lo tanto las dificultades para servir al público con la exactitud y rapidez convenientes, han de ser cada dia mayores, si en tiempo oportuno y con prudente criterio, no se aplica el remedio indispensable: que estas poderosas razones y la necesidad de establecer la tercera expedicion, la impulsaron á aumentar once individuos á los diez y nueve que ya existían, á fin de organizar el cuerpo de Carteros, sujetándolos á un Reglamento, que en armonía y á semejanza del que rige en Madrid, fuera suficiente para atender con más esmero y puntualidad las

justas y crecientes exigencias de los vecinos de esta Capital, y que como en las severas reglas de economía introducidas en los presupuestos del Estado no cabia aumento de gastos y ántes bien era preciso disminuirlos; por esta razon y por la conveniencia de uniformar el servicio en toda la Isla, asimilándolo al de la Península, propuso que el cuerpo de carteros se elimine del Presupuesto del Estado y que desde el 1º de Noviembre próximo quede restablecido el cuartillo de real de plata sencillo, ó cinco centavos en billetes del Banco Español por cada carta que repartan á domicilio; sistema que viene rigiendo de antiguo en las provincias de esta Isla, en todas las de la Península, y que tambien estuvo en práctica en 1860 en esta Capital.

De esta nueva reforma dada al servicio de correos se han ocupado los periódicos diarios del siguiente modo:

Quando supimos que iba á restablecerse el cobro de las cartas que fuesen llevadas á domicilio por los carteros, dimos sobre esta ya otras veces desechada disposicion, nuestra opinion contraria. Nada tenemos que añadir, y sí sólo advertir al público que desde el 1º de Noviembre, tendrá esta nueva contribucion que pagar.—*El Triunfo*.

Se restablece desde el 1º del próximo Noviembre el cobro de un cuartillo de real plata sencillo ó su equivalente en billetes por cada carta que entreguen á domicilio los carteros.—*La Patria*.

Desde el 1º de Noviembre se restablece el cobro de un cuartillo de real plata sencillo ó su equivalente en billetes, por cada carta que entreguen á domicilio los carteros.—*La Voz de Cuba*.

Desde el 1º del próximo Noviembre se restablece el cobro de un cuartillo de real, plata, sencillo, ó su equivalente en billetes (cinco centavos) por cada carta que entreguen á domicilio los carteros. El número de éstos se aumenta hasta 30 distribuidos: 10 en el recinto de la ciudad, 1 en Casa Blanca, 1 en Regla, 14 en extramuros y 2 en Jesús del Monte.—*Diario de la Marina*.

El *Avisador Comercial* publicó en contra un extenso artículo.

Como se vé, la nueva medida de la Administracion Central no sólo no ha sido en algo simpática, sino que ha merecido la opinion contraria de los más, y la glacial indiferencia de los restantes.

Cuantos hayan leído nuestros artículos titulados *El Correo*, páginas 41, 50, 83, 110, 144 y 167 del primer tomo de la REVISTA, no necesitan conocer nuestra opinion ampliamente demostrada con la elocuencia abrumadora de los números.

Se trataba entónces del aumento de precio dado en la Península á los sellos de correos, juzgado por los economistas «á todas luces oneroso y rechazable por el país que habrá de considerarlo desgraciado y contraproducente»; y como la Isla de Cuba figura con el número 10 en la escala de los países civilizados de Europa respecto á las cartas que circulan al año á razon de 5'02 por cada habitante, al igual de Suecia y Noruega, y á 1'02 más que España, Italia y Hungría; como en cuanto á los impresos no alcanza con su 0'32 ni la tercera parte de un sello de 5 céntimos y está en igual caso que Rusia, Turquía, Rumania y otros países donde no circula al año un impreso por ca-

da habitante, y como en cambio tiene la poca fortuna de figurar en el segundo lugar por su elevada tarifa postal que dificulta y dificultará, mientras no se rebaje, la circulacion de las cartas, pues sólo Rusia le aventaja cobrando 32 céntimos de peseta por carta de 15 gramos, sólo le iguala Francia cobrando 25, y supera á Italia que cobra 20, Suecia y Noruega 17, España 15, Alemania, Dinamarca y Austria 12 é Inglaterra, Bélgica, Suiza, Países Bajos y Luxemburgo 10, nos propusimos llevar al ánimo de la Administracion Central de Correos y al de la Direccion General de Hacienda, que satisface los gastos de aquella desde 1º de Enero de 1856, con arreglo al Real Decreto é instruccion de 6 y 7 de Marzo de 1855, la conviccion de cuán útil y provechoso seria para el público, para Correos y para la Hacienda imitar en todo lo posible el sistema inglés, destruyendo, como Peel, el rancio sistema de pesas y distancias, de registros y contabilidad, de señas y contraseñas, penalidades y otras antiguallas que sólo sirven para entorpecer el buen servicio, después de hacer indispensable un crecimiento personal.

Gobernada la renta de Correos por la ordenanza general de 1794 no ha entrado para nada en su administracion la Estadística ni cuando el uso de franquear para la Peninsula pagando dos reales fuertes por carta sencilla y en proporcion las dobles, ni cuando se hizo el servicio por las empresas aprobadas por las Reales órdenes de 28 de Setiembre de 1827 y 18 de Febrero de 1847, ni cuando el franqueo voluntario por medio de sellos establecido en Cuba desde 20 de Abril de 1855 por Real decreto de 18 de Diciembre de 1854, ni desde que se hizo obligatorio el actual franqueo en 1º de Enero de 1857 por Real decreto de 15 de Febrero de 1856, ni en fin, hasta 30 de Junio de este año; y por consiguiente, no pudimos establecer comparaciones y tuvimos que apelar á la estadística extranjera como prueba de nuestros asertos.

Demostremos entonces que en 1839 apenas llegaba la circulacion en Inglaterra á 75 millones de cartas mientras que en Francia excedia de 83. Pasaron 38 años y en Francia, cuya capital se apellida el cerebro de la humanidad, sólo circulan hoy 115 millones de cartas al año, mientras que en Inglaterra pasan de 1,000 millones. Y es que Francia, desde 1840, viene aumentando el precio de sus tarifas, al paso que Inglaterra las rebajó tanto que el pueblo inglés, al ver emancipado del impuesto el alimento del pobre, significó su gratitud marcando las cartas con una especie de oblea que llevaba por lema: *A la reforma de Correos, el pueblo agradecido*, y abriendo una suscripcion á Rowland-Hill.

Al cerebro de la humanidad no se le ocurrió, ó si se le ocurrió tuvo miedo de acariciar ese proyecto, que el porte del correo no debe fijarse atendiendo á una idea fiscal sino simplemente á cubrir los gastos que origina. Los jefes de la liga, por el contrario, lamentaban en el Parlamento que el *pénique* no se prestase á mayor economía ó reduccion en la tarifa, para dar más anchura al libre cambio y destruir más radicalmente el sistema protector del correo; sistema que siguió Bélgica cuya circulacion era en 1848 de 6½ millones de cartas al año y hoy asciende á más de 11 millones por haber rebajado su tarifa á 10 céntimos de peseta.

Aquellas demostraciones que hicimos y de las cuales se deduce que siendo la circulacion tanto mayor cuanto menor es el precio de franqueo, mayores, duplicados son los proventos de la renta, fueron tan del agrado del anterior Administrador Central que se sirvió darnos las gracias por nuestros estudios y ofreció llevarlos á la práctica en todo cuanto estuviere de su parte gestionar y proponer.

Suspendimos por aquel tiempo nuestros estudios confiando en que, llegada la era de paz, se pensaria seriamente en rebajar el precio de 25 céntimos á 12½, esto es, el sello de 5 centavos oro á 2½, ó sea á cuartillo; pero vemos que el nuevo Administrador Central no se ha fijado en aquellos trabajos y se ha preocupado solamente del aumento de gastos que originan los once carteros agregados á los diez y nueve que ántes habia, creyendo que habrá alguna economía con no pagarlos del presupuesto, siendo así que sucederá todo lo contrario.

El Gobierno General y la Direccion de Hacienda están resueltos á establecer y solidificar la ma-

yor economía en los gastos de los servicios públicos, y la REVISTA ECONOMICA, que aplaude esta decision, está incondicionalmente á su lado, porque sólo así puede la Isla de Cuba aspirar al puesto á que está llamada entre los países cultos. Esto explicado vamos á predecir lo que fatal é indefectiblemente sucederá desde el dia en que el público pague un cuartillo de real por cada carta que el cartero le sirva.

En las cuestiones económicas los números lo son todo, y muy especialmente en la de correos. La Isla de Cuba paga hoy 25 céntimos de peseta por cada carta de 15 gramos: el cuartillo del cartero que se le aumenta eleva este precio á 37½, esto es, 5½ céntimos más que Rusia; de modo que la Isla de Cuba será el único país del mundo ilustrado que pague más caro el correo. Ahora bien: durante el año natural de 1876 fueron extraídos del depósito general del timbre y remesados á las 11 administraciones de Rentas de la Isla 8.199,500 sellos por el orden siguiente:

ADMINISTRACIONES.	De 1 peseta.	De 50 céntimos.	De 25 céntimos.	De 12 céntimos.
Habana.....	6,000	732,500	2,243,700	192,800
Matanzas.....	5,000	175,000	1,200,000	20,000
Cuba.....		170,000	450,000	1,000
Cienfuegos.....	1,000	75,000	550,000	20,000
Cárdenas.....	1,000	50,000	500,000	11,000
Puerto Príncipe.....		100,000	200,000	1,000
Santa Clara.....	1,000	50,000	200,000	1,000
Trinidad.....	1,000	50,000	250,000	1,000
Pinar del Rio.....	1,000	50,000	200,000	10,000
Sagua la Grande.....	2,000	100,000	425,000	1,000
Nuevitas.....		50,000	100,000	1,000
Totales.....	18,500	1,602,500	6,318,700	259,800

Estos sellos, reducidos á un promedio de 25 céntimos de peseta cada uno, arrojan un total de..... 9.727,600 pero como de esta cifra hay necesidad de rebajar un 25 por 100 en que se calcula por los jefes de la seccion de Efectos timbrados la devolucion de sobrantes para canje que anualmente hacen las sufragáneas..... 2.431,900 tenemos que el verdadero consumo de sellos durante 1876 ha sido de... 7.295,700

Vendidos estos sellos á 5 centavos han producido..... \$ 364,785 esto es, que siendo el cálculo del presupuesto de ingresos de..... 534,490 hubo una venta de 3.394,100 sellos ménos que ascienden á..... 169,705

De modo que el gasto de cartas sencillas por cada habitante de Cuba queda reducido á 5'02 ó sea á unos 25 centavos, en el supuesto que la poblacion sea de 1.400,000 habitantes en números redondos y mientras no conozcamos detalladamente el último censo.

Hemos evidenciado ya que esta baja obedeció lisa y llanamente al hecho de que la Hacienda elevó á diez centavos billetes el precio de un sello de cinco, á fin de equipararlo con su valor en metálico, mermando por tanto el capítulo de ingresos del presupuesto, conteniendo la circulacion y acostumbrando á no escribir á muchos que ántes lo hacian porque les era más barato el porte, supuesto que perciben hoy en billetes la misma cantidad de pesos que ántes tenían en oro, por lo cual un sello de 25 céntimos les costaba 50 y hoy les costará la friolera de 75.

La Administracion Central parte de un supuesto equivocado. Si el Tratado postal de Berna acreció el movimiento de correspondencia de entrada, es de todo punto indiscutible que acreció por igual el de salida; que esta salida aumentó la demanda de sellos, y que en éstos vá implícito el pago del servicio prestado al público.

La Administracion Central desatiende la doctrina de los gastos productivos. Si el aumento de precio á 10 centavos billetes por el sello de 5 en oro causó en 1876 una merma de \$ 169,705, que suponemos ha sido mayor aún en 1867, por estar ya más acostumbrada á no escribir una buena parte del público, mañana cuando el cartero reclame su cuartillo por carta, con el descontento general por la rémora en el recuento en la oficina, en el toma y daca en el domicilio y en los apuros de no tener *suelto* ó cambio ó el cuartillo, se verá crecer esa baja como se vé crecer la marea: esa baja no será

de \$ 169,705: será de \$ 239,410: sabe Dios de cuánto será. Once carteros, suponiendo que se les pague espléndidamente, cosa que no sucede en Correos, cuestan á lo más \$ 11,000; de modo que la Administracion por economizar \$ 11,000 mal contados, perderá de seguro doble de lo que perdió en 1876. A título de mejorar el servicio lo destruirá, porque lo hará innecesario, pues en vez de buscar economía en los correos marítimos ha tropezado con los carteros, esto es, con el farol de la escalera.

¿Cuando el receptor no tenga el cuartillo, dejará ir la carta otra vez á la oficina? ¿Cuando dé orden para que le dirijan sus cartas á la lista, de qué vivirá el cartero? ¿Cuántos empleados se necesitarán para hacer esas listas ó para despachar al público en la ventanilla? ¿Cuántos otros se necesitarán para la nueva contabilidad de las cartas entregadas á los carteros, de las sobrantes y de las devueltas?

No necesitamos ir lejos para presentar ejemplos. La REVISTA ECONOMICA recibe por término medio 20 cartas diarias que suman \$ 15 al mes pagados al cartero. Con estos \$ 15 y poco más se tiene un mandadero que, además de ir dos ó tres veces al Correo, tienen casi todo el dia sobrante para otras ocupaciones de la publicacion. Véase, pues, el cúmulo de ejemplos que por este se puede presentar.

Por otro lado, la industria del papel de cartas, sobres, tinta, lacre, &c. &c. sufre un daño tan grande como innecesario. Mañana se presentará el gremio á la Direccion General de Hacienda pidiendo rebaja en la cuota de contribucion y habrá que hacérsela, porque no puede pagar de lo que no gana, porque no lo vende.

Pero no; la cuestion no admite duda. Entre un gasto reproductivo, de \$ 11,000 que paga en los sellos el aumento de circulacion, y una pérdida segura de 170, de 100, de 50 y aún de 25,000 pesos la Direccion General de Hacienda no puede vacilar: el Tesoro no puede conformarse con esa nueva baja en la venta de sellos, trás la merma gradual y segura que el timbre viene experimentando: la Administracion Central no puede atentar al presupuesto con esa medida, dando lugar á que la Direccion General de Hacienda, que se ocupa en estos momentos de confeccionar los presupuestos, consigne en la seccion de ingresos por sellos de correos una cantidad que resulte ilusoria en su mitad ó cuarta parte y establezca el desnivel consiguiente.

A la Direccion General de Hacienda, pues, acudimos seguros de que sabrá pesar nuestras razones y aconsejar á la Administracion Central que desista del planteamiento de su circular por antieconómica y perjudicial al Tesoro y al público en general.

EL BANCO DE SAN JOSÉ.

II.

En carta confidencial que acabamos de recibir se nos dice, en son de reproche, que al examinar y comentar el Balance de los libros del Banco de San José, no nos hemos ocupado de ciertos brillantes que habia en la caja.

Ignoramos la existencia y la historia de esos brillantes; y aunque la supiéramos, para nada hubiera entrado en nuestro trabajo, porque nuestra mision es más elevada y obedece á mejor criterio que el que supone nuestro comunicante. Hemos examinado las cuentas que autoriza la firma del liquidador don Estanislao Bartumeu; es decir, hemos juzgado con el derecho de periodistas, y basando nuestro juicio en las pruebas; pero no hemos girado una visita de investigacion al establecimiento.

Creemos que no es á la REVISTA ECONOMICA á la que puede acusarse de falta de severidad en su lenguaje contra cuanto consciente ó inconscientemente pueda perturbar el crédito de un país con cuyo bienestar nos hallamos identificados. Véanse sinó en el artículo del dia 14, referente al Banco de San José, nuestras reticentes amonestaciones en las cuales no hemos estado muy flojos que digamos, ni con los que condujeron ese Banco á tal estado de ruina, ni con los ejemplos anteriores, tan poco apreciados como leccion entonces para el porvenir.

Por eso hemos pasado por alto la circunstancia

de existir \$50,000 en alhajas, incluso en los \$748,061-19 de propiedades de aquel Banco, dado que cualquiera sociedad de esa especie puede, por condiciones naturales, y aún si se quiere por causas forzosas que, al fin y al cabo, concluyen también por ser naturales, poseer valores en joyas ó metales preciosos. Por eso no hemos podido hacer caso omiso del calificativo *incobrable* que en aquel balance se da á una hipoteca de \$112,042-14 oro, pues triste opinión han de formar de nuestra plaza los que sepan oficialmente, es decir, por confesión del mismo Banco de San José, representado por su comisión liquidadora, que una hipoteca es incobrable. ¡Ni que fuera otorgada por esa famosa sociedad del *gancho*, que dicen existe en la Habana!

Tenga siempre presente nuestro comunicante que los vicios ó defectos que van arraigándose en toda sociedad mercantil, proceden de la falta de civismo de algunos y de la sobre de egoísmo ó indiferencia en los más. Si hubiese muchos Bartumeu dotados, como él, de valor cívico é independencia para exponer al público el estado de los establecimientos que se les confían para su liquidación, algo mejor cumplirían su deber los gestores, porque no de otro modo puede el hombre honrado presentarse con la frente erguida ante el severo é inapelable tribunal de la opinión pública.

En la Habana es necesario depurar nuestras costumbres mercantiles; saturarlas de buena fe; robustecerlas con suficiente energía contra los abusos, y encauzarlas en la vía general y mútua conveniencia.

De otro modo, no lograremos otra cosa que retrogradar hasta la disolución, cuyo camino empezamos á trillar, pues parece que no es ya suficiente que en este comercio, modelo hasta hace poco de fuerza y de vigor financiero; asiento de probidad y ejemplo de honradez, se hable de las *firmas de confianza* en los descuentos como de la cosa más trivial del mundo, y que necesitamos algo más en el progreso de la despreocupación; necesitamos que la más fuerte de las garantías sea un mito, y por lo visto vamos, como dijo el otro, saliéndonos con la *suya*.

INDUSTRIA DEL TABACO.

II.

Teoremas.

Si los fabricantes piden y obtienen de la Hacienda el aumento de los derechos de exportación del tabaco en rama ¿á quién se protege: á la industria ó á la agricultura?

Siendo fuentes de trabajo y de riqueza las dos y teniendo que ser necesariamente lastimada la una en tanto cuanto la otra sea favorecida ¿cuál de ellas habrá de sufrir el perjuicio?

¿A qué debe su prosperidad la Isla de Cuba: á la industria ó á la agricultura?

Dos causas principales se aducen como origen de la decadencia del tabaco: la libre introducción del de Puerto Rico y los derechos de importación al torcido de Cuba en los Estados Unidos.

Si aquí se recargan los derechos al tabaco en rama ¿qué deben hacer los Estados Unidos con el elaborado en justa represalia? ¿Cuál situación alcanzarían aquí entonces ambas industrias agrícola y manufacturera?

Si los fabricantes confiesan que el tabaco de Puerto Rico ha desacreditado la producción cubana elaborada ¿por qué se quejan? ¿No fueron y son fabricantes los que lo mezclan con el legítimo de Cuba para las contratas europeas y el consumo?

Si los comisionistas y fabricantes de Cuba se abstienen de comprar y elaborar el tabaco venido de Puerto Rico ¿necesitará éste de prohibición alguna para desaparecer de nuestro mercado?

A esta línea de puntos llegábamos cuando recibimos *La Patria*, cuyo estimable colega nos proporcionó; primero, una agradable sorpresa dándonos la noticia de que se ha constituido un Centro Agrícola Industrial «donde puedan entenderse transigiendo sus mútuas pretensiones, cuantos libran en la producción del tabaco su subsistencia, trabajo ó fortuna.» y después, un pesar por la participación, que pudiera suponérsenos en la causa de su queja porque no han asistido á tan importante reunión otros periódicos que *La Patria* y *La Libertad*.

Si la REVISTA ECONOMICA, que tanto se ha cuidado de sostener esas dos industrias, hubiese sido recordada por las distinguidas personas que invitaban, crea el colega que acaso hubiera podido asistir; pero crea también que nuestra falta no obsta para nada, porque allí donde figuran periódicos tan apreciables como *La Patria* y *La Libertad* está honrosamente representada la Prensa, y porque ellos, tan bien como nuestra observación, nos dan la clave del objeto de la reunión que se resume en el siguiente escrito:

A cuantos de estos ramos dependan.

Señores:

La riqueza del tabaco es la riqueza del porvenir para Cuba. A ningún hombre de inteligencia clara puede ocultarse esta verdad. Pero los elementos constitutivos de la riqueza de este importante ramo se hallan dispersos, alejados, sin fuerza colectiva, sin centro de unidad. Por eso no tiene representación en las altas esferas de la gestión económica; por eso su influencia no alcanza á manifestarse en las modificaciones del fisco, ni á imprimir carácter en las determinaciones de la renta. Las riquezas aisladas se consumen por sí mismas, sin dejar rastro alguno en la marcha de los tiempos. ¿Y por qué una riqueza de la cual tal vez dependerá mañana la suerte del país, no ha de formar un centro que la represente y constituya en colectividad que todos consideren y oigan en la constante gestión que ha de promover, para convertir el actual aislamiento en venero de abundante producción para cuantos elementos viven de ella? A conseguir ese fin deben conspirar los esfuerzos de la masa general, y muy principalmente los capitalistas y braceros que de algún modo tengan afinidad con sus productos, desde el que cultiva la tierra, hasta el que pule la manufactura; lo mismo el mercader que el fabricante; tanto el litógrafo que ornamenta los envases como el carpintero que los hace. A todos interesa que los representantes de la riqueza del tabaco salgan del estado de inacción en que viven y se unan y eleven al puesto que les corresponde en el concepto público y en los centros de la Administración. Esto han hecho hacendados y comerciantes, consiguiendo así hacerse oír para obtener reformas en los derechos del arancel y alcanzando beneficios que no hubieran obtenido, á no ser por el espíritu de asociación que los vigoriza y enaltece.

Para figurar, pues, al nivel de esos centros, y lograr la representación que ellos tienen, preciso es que sepamos estimar la necesidad imperiosa en que se hallan sumidas la agricultura y la industria del ramo del tabaco, cuyos productos se extienden y ramifican á todas las esferas de nuestra sociedad, y el cual se esfuerce ya en procurar el desarrollo á la materia prima, mejorando la manufactura hasta hacerla competir ventajosamente con la extranjera, y ya, en fin, agitándose para que la voz del productor, del industrial, del mercader y del obrero sea oída con consideración y aprecio en todas las esferas, procurando al propio tiempo que el campesino y el jornalero estén al corriente de los movimientos y giros comerciales de las plazas nacionales y extranjeras, á fin de que vivan enterados de cuanto les atañe en tan importante asunto.

Y urge tanto más la formación de un Centro industrial de esta índole, cuanto que, siendo el tabaco un ramo de riqueza que exclusivamente nos pertenece, porque lo producimos, lo elaboramos y lo expendemos, se nos está escapando de entre las manos; nos lo están llevando á países extraños y mañana vendrá la codiciosa especulación de otros pueblos á imponer la ley á nuestros productores en el umbral mismo de sus pobres albergues, sin que puedan defenderse, porque defensa no cabe cuando no hay fuerzas ni medios para ello; fuerzas y medios que sólo se obtendrán una vez constituido el Centro que dirija los trabajos tendentes á reformas en los derechos de exportación y á hacer que desaparezcan las trabas á que está sujeta la producción antillana y su manufactura en los puertos de la madre patria, influyendo de igual modo en el Gobierno de la nación para que lleve á cabo tratados de comercio con los gobiernos de otros países, á fin de facilitar el expendio de nuestros frutos en sus mercados y evitar que nos absorva la natural ambición de otros más activos industriales y comerciantes.

El Centro representante de la agricultura y la industria, una vez establecido, contribuirá á desarrollar la instrucción de los trabajadores de campo y de los manufactureros, valiéndose para ello de la prensa como órgano de una fácil trasmisión de las ideas y como elemento necesario y cardinal para abogar y sostener la unión entre todos, por medio del afecto, la consideración y el interés recíproco; enseñando á unos y otros que, sin esa unión no es posible hacer nada útil para el porvenir, y trabajando cuanto se pueda hasta lograr merecer la confianza y el apoyo del Gobierno, á fin de que él mismo pueda consultar al Centro acerca de los medios que deban emplearse para mejorar este valioso ramo de la pública riqueza; saliendo así del olvido en que estamos por nuestro propio abandono, y elevándonos considerablemente en el concepto del país. Porque la verdad es que hoy ¿quién se ocupa de un cosechero? ¿Quién piensa en un mercader? ¿Quién en un fabricante, ni quién se acuerda de un litógrafo, de un cajonero ó de un operario? La unión es la fuerza, y todos estos elementos unidos han de constituir una corporación importante é influyente en todos y para todos.

Los que han tenido la honra de concebir esta idea se atreven á esperar que todos los interesados en la prosperidad del ramo han de aprobarla, darle calor y procurar que germine; se robustezca y agigante para que pueda ser mañana la fuerza que nos aliente y sostenga. Se atreven á esperar también, que todos la apoyen; porque los resultados que promete su realización no pueden ser dudosos siendo como es la asociación por sí sola de beneficios prácticos.

Y como quiera que el Centro lo han de componer, vegueros, almacenistas, fabricantes de tabacos y de cigarros, operarios, cajoneros, litógrafos y cuantos de algún modo dependan de la producción y la industria, no puede haber divergencia de opiniones respecto á la marcha que ha de imprimirse; porque todos hemos de querer lo mismo, todos hemos de alentar idénticas aspiraciones y todos hemos de propender al progreso de la agricultura, de la industria y de todo cuanto con estas dos fuentes de riqueza se roce, porque todos vivimos de ellas y todos somos compañeros y hermanos de esta ruda peregrinación por los campos del trabajo y de las penalidades humanas.

Consecuentes, pues, con estos principios, hacemos un llamamiento á todos, á fin de constituir el centro de la agricultura y de la industria, haciendo esfuerzos para que con espontaneidad y buen deseo procuremos fusionar nuestras débiles aspiraciones individuales en una poderosa colectividad social que se denomine «Centro agrícola industrial,» dentro de la cual nos demos un mútuo abrazo de cariñoso afecto y emprendamos unidos una jornada de mejoramiento que nos coloque á la altura de las modernas instituciones.

Habana y Octubre 9 de 1878.»

La Junta Directiva interina de este Centro se compone de 1 fabricante, presidente; 1 almacenista, vice-presidente; y 3 fabricantes, 2 cajoneros, 1 litógrafo, 2 almacenistas, 2 cigarreros, 3 operarios y 1 veguero, es decir, un dueño de vegas, vocales.

He aquí como, contra su voluntad, la REVISTA ECONOMICA se vé obligada á emitir con su habitual franqueza la opinión que no escatima jamás cuando del bien público se trata.

Por lo mismo que tenemos por buenos amigos á la mayor parte de los señores que componen esa Junta, debemos decir que si su principal objeto es la mejor inteligencia entre la producción agrícola é industrial del tabaco, ese Centro no es viable, nace muerto ni más ni menos que los famosos Almacenes Generales de Vuelta-Abajo.

Muy bellos son los discursos sobre las excelencias de la producción del tabaco y sobre la benefactora influencia que ejerce el espíritu de asociación: bello es el bien decir y bello el hablar con primor, con magestad y con afluencia; pero todas esas galas de la retórica, todas esas pulidas y litografiadas alocuciones se evaporan como el humo del tabaco, porque tras todo ello sólo vé el observador un núcleo de muy apreciables personas, decididas á trabajar lealmente por el bien de su industria; pero que, por lo mismo, no pueden defender la ajena. Si en la Junta directiva de este Centro Agrícola Industrial no hay un solo agricultor, pues harto se sabe que el Sr. Jane ni antes ni ahora ha

sido veguero, por más que tenga vegas ¿qué transacción en mútuas pretensiones puede existir entre el veguero y el fabricante? ¿Qué Centro Agrícola es ese, dirá aquel, donde no figuran al lado de los industriales otros tantos agricultores que contrapesen las opiniones y discutan lo que más convenga á la producción?

Antes que explicar este otro teorema preferimos advertir que lo primero que debe hacerse es nivelar la representación de los intereses, para discutirlos, y huir de la peligrosa rutina de nombrar comisiones en las que viene á trabajar casi siempre el menos interesado y el menos ducho.

Aplaudimos la idea de ese Centro y desde luego le ofrecemos nuestra cooperación; pero séannos permitidas para él siquiera las condiciones que legitimen su nombre, á reserva de examinar sus bases en el próximo número.

INDUSTRIA AGRICOLA CUBANA.

X.

La division del trabajo en los ingenios.

Tan depurada está ya la cuestión que sirve de epígrafe á este artículo, que me atrevo á considerarla casi indiscutible. Tal es la lógica de los hechos prácticos. Si se exceptúa algún bufon matemático que, en el afán de prodigar sus lucubraciones, ha soltado cálculos sin pies ni cabeza en periódicos acreditados, que por lo mismo debieran haber examinado antes aquellos ridiculos trabajos, cuanto sobre esto se ha escrito bajo el imperio de la sensatez y del exacto cálculo, puede considerarse como sentencia ejecutoria. Porque, para la division del trabajo en los ingenios no nos queda más que un dilema:

O abaratar el sostenimiento del hombre hasta un grado semi inverosímil, que permita á éste trabajar por un pequeño jornal, ó colonizar de modo que el producto adquirido de la tierra con su trabajo, sea suyo.

Buena es la esperanza, pero fatal si se queda en ilusión; y francamente, no tenemos motivo alguno para hacernos la de que los artículos de primer consumo bajen de costo, siquiera hasta un precio normal, parecido al que pagábamos hace diez ó doce años.

La cuestión-braceros ha sido de poco tiempo á esta parte debatida hasta el máximo de las pruebas en pró y en contra, y no ha faltado quien, siguiendo las aguas de cierto agrónomo-pica-pica, ha pretendido sostener que con brazos libres, pagados á jornal corriente, se obtenía beneficio en la producción azucarera de Cuba.

Ha de tenerse, empero, muy presente que aquí, en nuestros campos, se produce mucha vanidad y mucha presunción, semillas perniciosas que con frecuencia han destruido los mejores propósitos y desorientado las más felices ideas. Aquí, en nuestros campos, cada uno de nosotros pretende saber más que todos sus colegas reunidos, y esa presunción nos hace contraer un sentimiento de intransigencia tal en las opiniones, que concluye por esterilizar los más convenientes planes ó proyectos. Y no se crea que cuanto acabo de exponer son vanas apreciaciones. La prueba tangible de que no me he separado de la realidad no tenemos que ir á buscarla muy lejos, pues la estamos viendo continuamente. Ahí está: en ese funesto *statu quo* que nos sirve de almohadón, en el cual reposan nuestras ideas sobre lo porvenir, con plácida quietud, como decia un periódico, á propósito de ciertos frutos cambiados temporalmente de lugar; ese *statu quo* es el efecto de tantas opiniones encontradas, de tantos y tan diversos pareceres. Hay más aún: se ha comparado por algunos el trabajo de un número de negros con el de otro igual de blancos, sin establecer diferencias en su resultado, porque no se ha tenido presente que el negro no ha trabajado, por regla general, como hombre, sino como máquina. Y aquí me parece bien repetir cuanto dije en mi artículo *Dotaciones* del número 18 de la REVISTA.

«No he podido oír jamás sin repugnancia un dicho vulgar muy generalizado en los ingenios: *no debe darse mucho descanso á la gente en el trabajo para que no se enfrie*, con el cual queda explicado el por qué después de una continua y penosa tarea de 12 á 15 días, sin más tregua que un exiguo descanso, insuficiente á veces, se concede á la do-

tación medio día, ó bien un poco más, á lo que irrisoriamente se llama fiesta, para continuar de nuevo los rudos trabajos de tiempo de zafra, hasta su conclusión, si lluvias consoladoras no vienen en auxilio de los braceros á quienes—interrumpidas por esta causa las operaciones de molienda—se concede entonces, aunque no con mucha prodigalidad, sin duda *para que no se enfrien*, verdaderos días de descanso.

Y ¿quién resiste esta terrible campaña contra la naturaleza humana, por más que no dure sino el tiempo de molienda? Seguramente que no será el blanco, que ni apetece ese género de vida, ni puede soportarlo.

La defectuosa estadística que hoy se tiene no es un auxiliar que permita juzgar de hecho el número de braceros libres que podría sustituir al de esclavos, aún en la hipótesis de que se hayan mejorado las condiciones del trabajo, y se haya dado tregua á esa tremenda lucha contra el descanso: es menester ir más allá de esa estadística, suplirla y entrar en el campo de las apreciaciones, como más de una vez lo ha hecho la REVISTA ECONOMICA.

Si supiésemos ajustar todo el mecanismo agrícola y fabril de un ingenio á estricto cálculo, ordenándolo con precisa exactitud y la necesaria inteligencia, el resultado tendría muchas probabilidades de ser favorable en el orden natural de las cosas; pero estamos á gran distancia, no del cambio radical que es indispensable para llegar á este punto, sino de pensarlo siquiera. En nosotros pasa poco más ó menos, lo que en las casas de comercio que han entrado en un período de angustias, y que por tal de cumplir sus compromisos del día, y confiando en un cambio de fortuna que pueda sobrevenirles por alguna chiripa—diosa de los tronados—toman dinero á interés, mientras haya quien les firme y quien les descuenta, aumentando aquellas con la renovación de las deudas que los mismos intereses van creando hasta que sucumben, y ¡gracias que sucumban solos! En nosotros, ya lo he dicho, sucede poco menos: de una zafra en otra y siempre esperando que la próxima será la mejor, no iniciamos nada enérgico, trascendental: todo es tibio, paliativo, deficiente. No tenemos actividad, ni verdadera iniciativa, sino para hacer la zafra: no sabemos ó no queremos recordar que los grandes males, antes de que avancen en sus desastrosos efectos, deben ser combatidos con grandes remedios.

Si el mal se presenta en la crecida refacción, doblemente crecida para el hacendado sin caja, desentiéndase del actual sistema y adopte otro más oportuno, que siquiera le garantice contra un porvenir pavoroso y le preserve de la pérdida de su propiedad. Huya de los intereses, de las gabelas, apremios, embargos, costas y otras plagas y concrétese á sus fuerzas. Colonice sus tierras sin abandonar sus derechos, si así lo desea, pues si bien de este modo no dá ejemplo de un perfecto criterio, por lo menos dá un paso conveniente para él y para el país. Distribuya las tierras entre colonos, dando á cada uno el número de braceros necesario de los que formaban la dotación del ingenio y establezca como condición precisa que el colono ha de dar un salario, aunque sea corto, á cada bracer esclavo y que uno de éstos será el capataz de la colonia, para que en su día pueda ser él también colono. Arregle con éste la cesión gratuita del terreno por cierto número de años, al cabo de los cuales vuelva al propietario con las bienhechurías, y por este método, más ó menos perfeccionado, no tendrá el hacendado otros gastos de refacción que el costo de la caña cuyo desembolso, como el de los gastos de elaboración, le toca hacer en la mejor época; es decir, cuando el mismo fruto le proporciona el numerario.

Creo no haber dado un mal consejo exponiendo el precedente método, que previene igualmente la falta de colonos, pues por ahora no vendrán estos de la Península y Canarias, gracias á la algarada y á los *aprestos de guerra* que se han hecho últimamente contra no sé que fantasma, guiados los motores de tanta bulla, por ese prurito de ir siempre cada uno más allá de los demás. Presunción que ya no es potestativa, precisamente de los hacendados, si nó que también domina en algunos periódicos. Por eso he visto sin sorpresa que habiendo clamado la REVISTA ECONOMICA contra la *esclavitud blanca*, varios de sus pequeños colegas

hayan adelantado tanto la materia que de puro querer libres á los inmigrantes peninsulares en Cuba los han hecho esclavos en la Península y Canarias privándoles por medio del *miedo* de la libertad que tiene todo hombre honrado de ir á donde mejor le plazca.

A.

Contreras, Octubre de 1878.

ESTO MATARÁ AQUELLO.

Como para protestar de la conducta de algunos hombres empedernidos en su insaciable explotación del hombre y probar que aún existen verdaderos y desinteresados amantes de la humanidad, funciona en la Habana la Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola que ha echado sobre sí sola, y sin más auxilio que el que espontáneamente le han querido prestar sus hermanos de las Afortunadas esparcidos en la Isla, la improbable tarea de recibir y acoger no sólo á todos los inmigrantes contratados por D. Francisco F. Ibañez y su socio el alcalde Duggi, sino también á los traídos de Venezuela por los buques de nuestra Armada.

Hemos querido enterarnos personalmente de lo que la fama pregonaba, y con ello tenido ocasión de visitar las dos casas en que los inmigrantes son hospedados y permanecen hasta el día en que la Asociación los envía á la colocación que les ha buscado. La comida, la asistencia médica, el cuidado y solicitud por hacer menos amarga la suerte del emigrante; la elección de las ocupaciones, destinos y oficios para cada uno, según sus fuerzas, edad y condición; la estadística por individuos y familias, punto á donde ván, persona ó finca para quien trabajan, sueldo que llevan asignado: todo, en fin, está allí previsto y atendido de día y de noche.

Desde el 10 de Agosto último á la fecha, la Asociación ha redimido de la contrata que los esclavizaba á unos y acogido á todos en número de 538, según el siguiente cuadro:

Naturales de	VAPORES.					Totales.	
	Villa de Brest.	Lafayette	San Francisco de Borja.	Pájaro del Océano.	Alicante.		
Canarias.....	44	65	51	178	48	110	496
Albacete.....	1	1
Oviedo.....	1	1
Puerto Rico.....	1	1	2
Bilbao.....	1	1
Cartagena.....	1	1
Venezuela.....	17	3	20
Alicante.....	1	1
Habana.....	2	2
Málaga.....	11	11
Burgos.....	1	1
Valencia.....	1	1
SUMAS.....	46	65	54	210	53	110	538

En el mismo registro del cual tomamos los apuntes para este cuadro, figuran ya distribuidos mas de 400 en las industrias menores y en el ingenio Cataluña de los Sres. Oliver Hermanos, ganando un jornal de 20 pesetas en oro y la comida. En el ingenio "Anton", ubicado en Palmillas, Colon, sucede algo mejor todavía. El Sr. Fernandez Criado pagó el pasaje del ferrocarril y sostiene á 120 individuos de ambos sexos y distintas edades: repartió la finca en lotes que sorteó despues entre las familias y agrupaciones y ya tiene 13 colonias: les ha dado vacas de abundante leche para los niños: cerdos para fomentar la cria, bueyes y aperos. Unos siembran boniatos, maíz y otras viandas. otros levantan las casitas de cada colonia: los demás preparan terrenos y siembran caña. Matrimonio hay allí con seis niñitos. Todos están contentos, todos trabajan, todos dan relevante ejemplo de las virtudes y sobriedad del pueblo guanche.

Esta es la colonización predicada por la REVISTA ECONOMICA. Esta es la única solución del problema social en Cuba. Esto matará aquello. La contrata de los canarios ha esterilizado para siempre todas las contratas, pues no habrá hacendado

en Cuba que no prefiera desde hoy esta raza superior, viril y virtuosa á las desdichadas y viciosas razas inferiores que intentáran traernos. Canarios fueron los primeros agricultores de Cuba: canarios los fundadores de Matanzas y otros pueblos, y á los canarios estaban reservadas las primicias de la reconstrucción agrícola del país.

La Benéfica Asociación ha cumplido y cumple con su deber y es acreedora al respeto general.

Su presidente, el Sr. Perez Galban, es un hombre de corazón.

LA EXPORTACION DE AZUCAR

en relacion con los hacendados, el Estado y el comercio.

II.

Creemos que las razones expuestas en nuestro anterior escrito son suficientemente terminantes y claras en justificación de lo dicho sobre el asunto que nos ocupa.

La industria azucarera pagó en 1876 medio millón de pesos, que en lugar de ingresar en su destino legal de la Hacienda, quedó en la caja del comercio de exportación de azúcares.

Como es natural suponerlo, tal suma puede haber hecho falta para el presupuesto calculado de entonces. Para suplir tales faltas, y no siempre disponiendo de tiempo y medios necesarios para averiguar la causa ó causas de esos errores, el Estado suele acudir á medios expeditivos, que no siempre son los más razonados y justos, imponiendo más y más contribuciones; pero la práctica, que tanto enseña, demuestra que tal proceder es contraproducente al Gobierno y á los asociados.

Los derechos de exportación sobre azúcares, solo han sido establecidos por una necesidad penitencia de la guerra, y para el tiempo que ésta pudo durar.

Nada más legal y justo, que los hacendados hayan pedido y pidan que se cumpla lo prometido, puesto que la paz es un hecho consumado. Con todo; si la situación económica de la Isla, por un motivo poderoso, no permitiese á la Hacienda suprimir por completo aquella contribucion, y que se viese en la imprescindible necesidad de mantenerla, creemos debe, en todo caso, sustituir el actual sistema de recaudación por el de cobrar sobre factura ó todo otro procedimiento que ofrezca mayor garantía para el Tesoro y mayor equidad para los contribuyentes.

Este sistema facilitaria además la formación de una estadística que permitiera apreciar anualmente la transformación y progreso de la industria azucarera, en lo que se refiere á la clase y peso de cada uno de los productos elaborados.

No se olvide que los ingenios de azúcar constituyen el ramo más importante de la exportación y el que más consume de lo que se importa del extranjero; no se olvide que es el mayor contribuyente, y que su prosperidad ó ruina están íntimamente ligadas con los intereses del Estado. Una reforma que tenga por objeto aliviar las pesadas cargas de ese interesante gremio, es indispensable.

Todo lo que el Gobierno haga en favor de la agricultura, para que las contribuciones sean más soportables, más equitativas y mejor cobradas que hasta la fecha, redundará en beneficio propio de él, por un mayor ensanche de acción; por una mayor estabilidad, y por un mayor bienestar que alcanzaria su protegida.

Repetimos, pues, que el sistema de cobrar los derechos de exportación, segun la forma del envase, sin fijarse en el valor que contiene, es un absurdo, nada menos. Solo intereses bastardos sostendrán, porque sí, lo contrario.

Sobre los diferentes envases en uso, hemos indicado en nuestro anterior artículo un error en que incurren aquellos hacendados que envasan azúcares inferiores, y por consiguiente, de poco precio, en cajas y sacos, pagando de esta manera \$4.30 más de derechos por tonelada de lo que la ley vigente exige si fuera en bocoyes. Los hacendados que saben calcular, ¿por qué no calculan? Y los que ignoran, ¿por qué no aprenden?

Si es verdad que el azúcar en saco exige menos gastos de exportación por unidad de peso que el envasado en cajas y bocoyes, presenta, sin embargo, el inconveniente de estar más expuesto á las influencias atmosféricas, que más directamente y

más pronto influyen sobre su calidad, disponiéndolo á la fermentación, disminuyendo así su riqueza en azúcar cristalizable, á veces en pocos días.

Con todo, si se suprimiesen los derechos de exportación es de esperarse, entonces resultaria el cambio siguiente en los gastos actuales:

	POR TONELADA EN		
	Bocoy.	Cajas.	Sacos.
Costo de exportación actual.....	\$25-88	28-52	18-84
ménos los derechos de.....	8-80	12-50	12-50
quedarán.....	17-08	16-02	6-34

Segun esta suposición, se demuestra que el saco será el envase más económico, y sobre todo, si el azúcar se halla en un estado de sequedad conveniente (no mencionamos el azúcar blanco) y que llega pronto á su destino. La diferencia de \$10 por tonelada en favor de los sacos es bastante considerable para equilibrar las pérdidas posibles por causa de fermentación, que es el inconveniente más peligroso de esa clase de envases.

Para que la agricultura del país salga de su estado precario y pueda aspirar á mejores condiciones, es de primera necesidad que funde sus operaciones en la contabilidad correspondiente. Donde no hay cálculo, reina el empirismo. Donde no hay base segura, domina el desorden que lleva á la ruina.

Sociedades voluntariamente constituidas con el noble fin y obligación moral de trabajar para el bien público, que es también el suyo, no tienen derecho de ser indiferentes. Juntas generales de tales sociedades, á que solo concurren ocho ó diez socios, incluso los de la mesa, para resolver problemas delicados, que interesan á los demás 200 miembros, á todo un gremio, al país entero, significan que el 95 por ciento de ellos no parece interesarse en el noble fin de la institución.

Indiferencia, apatía, quejas y gemidos no cambiarán nada, por ser hijos de la rutina.

Voluntad, energía é inteligencia pueden mucho, por ser elementos de progreso.

LUIS ENGEL.

PARTIDA SERRANA DEL ARANCEL.

La casa comercial de V. Walbran Chapman nos ha favorecido con la siguiente carta:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Muy señor mio: Yo represento, como ingeniero consultor y apoderado, á los señores Taweete Preston y C^{ía}, de Liverpool, ingenieros constructores de maquinaria para ingenios, quienes llevan más de ochenta años de negocios en esta Isla, y á los señores J. Towler y C^{ía}, de Leeds, los fabricantes de arados de vapor, y ferrocarriles, &c.

La mayor parte de los efectos de maquinaria que mis representados mandan á Cuba, es comprada por hacendados, para usar en sus ingenios, «en la explotación industrial de los mismos, desde el arrastre de la caña y la molienda de la misma, hasta el envase del fruto y su extracción de la finca», segun la partida núm. 614 del Arancel de Aduanas.

Por ésta, los derechos por avalúo son los siguientes:

	Part ^a 614.	Part ^a 231.
Sobre producción española en bandera española.....	3 p ^{oo}	4 p ^{oo}
Id. id. id. en bandera extranjera.....	4 p ^{oo}	6 p ^{oo}
Id. producción extranjera en bandera española.....	5½ p ^{oo}	8 p ^{oo}
Id. id. id. en bandera extranjera.....	7 p ^{oo}	10 p ^{oo}

La partida 231 es de máquinas de vapor de todas clases, &c.

De los treinta á cuarenta aparatos de arar, de vapor, que existen en Cuba, no hay uno que no esté dedicado al cultivo de caña, ni que no sea propiedad de hacendado dueño de ingenio. Sin embargo, por disposición de la Intendencia, los arados de vapor son clasificados con los arados ordinarios y se aforan por la partida 231.

En la semana pasada he recibido de Inglaterra tres calderas de vapor de poco más ó menos 30 á 34 piés de largo y 5 de diámetro: no son encargadas por cuenta de un dueño de ingenio; pero todo el mundo sabe que irán á parar á un ingenio, pues no existe en Cuba nadie que las compre con otro objeto. Sin embargo, he tenido que pagar los derechos por la partida 231, con perjuicio del hacendado; quien, apurado en la zafra, me las comprará—y son precisamente los hacendados de pocos recursos y que con dificultad pueden pagar derechos subidos, los que se encontrarán en este caso, y no los ricos con medios de adquirir calderas con anticipación.

Lo más satisfactorio que pudiera suceder sería que se volviese á dejar entrar la maquinaria para ingenios libre, como en otros tiempos; pero de todos modos, no debe existir más que un aforo para dicha maquinaria, ya sea de moler caña, de cultivar la tierra, ó ya de sacar los frutos; porque es

pueril que se nos diga que lo que en la práctica solo se puede usar, y el uso es en Cuba para los ingenios, es susceptible de otro uso y, por lo tanto, sujeto á distinto aforo porque no va directamente á un ingenio.

Muy bien vendria un informe de la Hacienda sobre los derechos cobrados á la maquinaria de ingenio, y entonces podríamos decir cuánto la Tesorería ha recaudado por esta traba, una de las muchas puestas á la industria principal de Cuba.

Es de usted atento s. s. q. b. s. m.,

V. Walbran Chapman.

Poco tenemos que añadir en apoyo de los razonamientos del señor Chapman, porque son, por desgracia, ciertos los errores y vicios arancelarios de que se queja; cierta la falta de buen sentido práctico en quien hace iguales para el adeudo las máquinas de ingenio y las otras máquinas, y no distingue los arados de vapor de los arados ordinarios, y cierto, en fin, el daño que refluye todo entero sobre el hacendado, esto es, sobre la causa eficiente de la producción y del arancel.

La Junta de Aranceles, en el supuesto de que sus miembros no sean de tibi quoque y sepan y quieran trabajar, debe tomar en consideración éste y todos los puntos que la REVISTA le va indicando desde hace tiempo, si no quiere que caiga sobre ella el ridículo que merecen cuantos aceptan y firman en barbecho lo que no entienden ó no leen, y los que siguen el caminito de aquel don Salvador Samá, que declaraba no estar terminado el capítulo de la A, porque faltaba «lo más principal, las harinas» sin h.

ASI SE HACE.

En días pasados y después que se había publicado nuestra pregunta *¿Qué pasa en Jaruco?* del número anterior, hemos sabido con satisfacción que la Secretaría del Gobierno General, no bien se penetró de las causas y fundamentos de la instancia á que nos referíamos sobre el embargo y ejecución de las vacas de un ingenio ostigado por el Ayuntamiento de Jaruco para que siga pagando por la renta líquida de 359 bocoyes lo mismo que por la de 1,850 que elaborara en 1875, dispuso por medio del telégrafo que se suspendiese el acto de remate de aquel ganado que no estaba ni podía estar justificado y que traspasaba los límites del poder administrativo que, segun dijimos entonces, el Gobierno General no ha concedido en ningún tiempo á los Ayuntamientos.

Actos de justicia, de reparación, de amparo á la propiedad y de protección al que trabaja y produce no pueden ser indiferentes á la REVISTA ECONOMICA que, así como procura llevar al conocimiento de la Autoridad los defectos y vicios de que adolece aún nuestro modo de ser en lo económico-administrativo, para que les aplique el necesario remedio, procura también difundir los actos de aquella, para que se vea, conozca y palpe la ventaja de no conformarse con las injusticias alzándose de ellas ante el Gobierno que, segun hemos visto ahora, sólo desea conocerlas para extirparlas.

¿ESPAÑA Y GALICIA?

III.

Un colaborador pasivo.

Por el correo interior hemos recibido la siguiente carta:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA:

Muy estimado amigo mio: un publicista, no lerdo, de cuyo nombre no puedo acordarme en este momento, ha dicho refiriéndose á los escritores de todos los géneros, que «el estilo era el hombre».

Si esta verdad no estuviese suficientemente demostrada, nos la evidenciaría F. C. en el segundo artículo que publicó en la *Revista Económica*, con el epígrafe de *¿España y Galicia?*, bajo la triple mascarilla de J. M. de A.

Las travesuras de F. C. no se confunden con las de ningún otro: su estilo es de un género especial, es suyo exclusivamente, no se le puede robar; y como yo lo conozco muy bien, figúrese cuánto me habré reído de la zancadilla que le preparaba al *Eco de Galicia*. Además, como sé que F. C. fué el que inspiró á Costa aquella local *¿España y Galicia?*, tampoco pongo en duda si sería él mismo el que apuntó el conciso comentario—¿idioma? ¿de veras?—que el gaceticero del órgano del Apostadero hace sobre el título *Idioma gallego*, de mi modesto artículo.

Ello es, señor Director, que en vista del descubrimiento algebráico que hice, de encontrar que J. M. de A.—F. C., aconsejé al Sr. Insua que no contestase al artículo segundo *¿España y Galicia?*, á fin de cortar un debate que no tiene

razon de ser. F. C. no se ofenderá por ese silencio del *Eco* ni por mi consejo á su Director, y como me consta la intimidad que tiene V. con J. M. de A., ó sea F. C., no me negará el favor de poner en su conocimiento mi consejo al señor Insua, á fin de que su susceptibilidad que respeto mucho, no se resienta en lo más mínimo.

Dígame de mi parte que enristre su lanza contra el Casino, contra la Compañía del Gas, contra el empréstito de veinte y cinco millones para liquidar las cuentas del Banco Español, contra el Decreto de la manifestacion de la riqueza, en la parte vulnerable que tiene, que es mucha y gorda; que examine el reglamento, poco meditado, para los criados, y si ese terreno no le conviene, ahí está la cuestion de vestido y alimentos, que están valiendo hoy tanto ó más que hace un año, á pesar de que el oro bajó un 30 p^o desde Marzo á la fecha.

Adios, amigo mio; ¿qué le ha parecido el vergonzoso beneficio del nunca bien ponderado Pueyo? La cáustica pluma de V. le vendria como de encargo.

Consérvese bueno, dispéñese el tiempo que le robo con la lectura de esta carta, y ordene á su atento y afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.—L. Rodriguez.

Syc. Octubre 10 de 1878.

Si Buffon—con dos *efes*—naturalista y no publicista, hubiese adivinado el presente de hoy, que era en su tiempo el porvenir; si hubiese recibido una carta como la que acabamos de leer, dudoso hubiera andado y remiso ántes de estampar su célebre frase: «el estilo es el hombre».

Pero el sabio naturalista no contó con que podría llegar el caso de que alguien, suponiendo lo que no existe, intentase haber descubierto una nueva especie, un nuevo género y una nueva familia de escritores, escritos y modos de escribir; no imaginó que alguien llegaría á ratificar, á sancionar de tal modo lo por él sentado.

Y es que Buffon no vivió en la Habana, ni alcanzó, por fortuna suya, estos malaventurados tiempos de inmigracion que traen trastornado el juicio de algunos periodistas incipientes, y conspiran á la vez por contagiar inteligencias laboriosas y apreciadas, como la del señor Rodriguez que, conociéndonos lo bastante para distinguirnlos con su amistad, ha caído, al cabo de los años mil, en el deplorable extremo de creer que necesitamos mascarilla para cuando se ofrece cantarle las verdades al lucero del alba.

El señor Rodriguez, que nos lee, que ha escrito en la REVISTA algo bueno, que hubiera sido útil al comercio si el Ayuntamiento estuviese acostumbrado á prestar atencion á lo que le enseñan los periódicos, causa una porcion de daños, sin querer, ni apercibirse de ello: daña á Buffon desmintiendo su frase, puesto que J. M. de A. no puede ser F. C.; daña á J. M. de A., porque le arrebató su propiedad; daña á F. C., porque le atribuye la salática y el espiritualismo de que carece y que son peculiares de J. M. de A., y daña á Galicia misma en el hecho de suponer que un gallego como J. M. de A., sea capaz de mentir é impotente para escribir algo tan chispeante—y oportuno—como el segundo de los escritos *¿España y Galicia?*, que son de su propia cosecha.

No nos detendremos en la primera parte del tercer párrafo porque, como el señor Rodriguez, reimos tambien de buena gana con eso de las *travesuras* de F. C. y la *zancadilla* preparada al *Eco de Galicia*. ¿Para qué y por qué? Guárdele Dios á F. C. su mal tajada pluma de ganso, que con ella—el señor Rodriguez lo sabe—no habrá menester de zancadillas ni otras artimañas para seguir capeando, no ya los suaves *avirños* del *Eco de Galicia*, que es atento colega de la REVISTA, sino los irritados tifones de otros periódicos que, vamos al decir, tienen carta blanca para suponerse graves y formalotes. En cuanto á la segunda parte, válgale al señor Rodriguez ser nuestro amigo; que á no serlo, ya hubiéramos convocado todos los bancos del juzgado de paz de esta redaccion, llamándole á juicio, para que pruebe ese *sé* redondo sobre que F. C. haya inspirado algo á Costa. Este Costa es nuestro ilustrado amigo don Fernando Costa, y á él, que no es manco, dejamos la tarea de desenredarse del lío en que le ha metido el señor Rodriguez, suponiéndole inspirado por ajena musa, y negándole la facultad de emitir por su cuenta juicio imparcial acerca de las *dos* naciones España y Galicia y del consejo que da á sus paisanos de que hablen el idioma gallego.

En el calor de esa propaganda, que no combatimos porque no dará resultado alguno, asegura que J. M. de A.—F. C.—No, caro amigo; usted destrozó lastimosamente el álgebra. El nombre de

nuestro ilustrado colaborador don J. M. de A., que le es á usted bien conocido por más de un concepto, es el del gallego vivo y efectivo que tiene el valor de sus convicciones, y que las emite con la franqueza y lealtad propias de su raza, y no puede ser igual á F. C., por la razon de que ninguna de estas dos letras entra en la composicion de sus nombres y apellidos, y porque sospechamos que F. C. no es gallego.

Pero, ¿á qué hablar en serio, si nuestro amigo está de broma? Dígame sinó la sonrisa mefistofélica con que nos achaca el muerto, á fin de que su Fausto no se desilusione con la evidencia de que aún hay un gallego bastante independiente para no aplaudir impremeditaciones y travesuras, y bastante ilustrado para no hacerse cómplice de ese exclusivismo exagerado que riñe con las conveniencias sociales. ¡Ah, picaron! Tartufo no hubiera sido más habilidoso que usted en aconsejar al *Eco* que no conteste. Eso se llama tirar por tabla, y ese buen callar se llama Sancho, porque harto sabe usted que una respuesta del *Eco* espera acaso el travieso J. M. de A. para repetir que *cuando un gallego tropieza, así vaya á caer á seis metros de distancia, vuelve á mirar el sitio en que tropezara, ántes de seguir su camino*.

Maquiavelo no hubiera disimulado mejor que usted la desazon que ha recibido de un *seu fillo* la colonia sueva, en cuanto dice en el párrafo quinto de su carta. Así nos gusta: nada de dudas, nada de mistificaciones en lo que corresponde á F. C.: duro con él, que tiene buenas espaldas, aunque un poco dobladas por la fuerza de atraccion del bufete. F. C. le agradece cordialmente el consejo, y fuérale más grato aún si usted hubiese tenido la precaucion de acompañarlo de una lista de quinientos suscritores, olvido que no le perdonamos; pues, habiendo adivinado que F. C. es igual á J. M. de A., debió adivinar tambien que esa lista habia de venirnos ancha, como aquella capa del tío Pichiche que tiraba piedras—el tío, no la capa—sin desembosarse. Por lo demás, algo se ha dicho ya de la mayor parte de lo que usted indica: algo se dirá del resto, Dios mediante, y mucho se podría decir; pero la REVISTA ECONOMICA no se fia de la cabellera, como Theodomiros; se corta el pelo, siguiendo el consejo aquél del loco de Salamanca, y recuerda que no se ganó Zamora en una hora. Los suscritores que pagan—y esto es lo más económico para nosotros—son tan benévolos, que no se disgustan por encontrar, en medio de lo árida que es la lectura de los asuntos económicos, algo que, siendo económico tambien, es como estacion de descanso en el viaje que emprenden desde el *sumario* hasta el *pie de imprenta*. Y ese algo es sinpre, como dijo el otro, un pisto de gazapos y aún de caza mayor, de que nos dá muestra la inesperada carta del señor Rodriguez, en el penúltimo párrafo.

A pesar de ser el señor Pueyo persona tan apreciable y merecedora del auxilio de cuantos sepan reconocer el mérito y el talento, alcanza poca fortuna en el concepto del señor Rodriguez. Nosotros, por el contrario, aplaudimos cordialmente el obsequio que se le ha hecho, sintiendo que nuestra pobreza en bienes de fortuna no nos haya permitido rivalizar con el que mejor se le haya significado y que no sea cierta la lisonjera adulacion sobre la causticidad de nuestra pluma, que á serlo, no fuera nuestra *lanza* la última ni la peor *enristrada* contra las causas que nos privarán en breve de un tan atento amigo y compañero; mas como para gustos se han hecho colores, quédese cada cual con su opinion, y pelillos á la mar.

Sabe ya el señor Rodriguez que no le dá el náipe por agorero; que no pega su novísima álgebra, y solo nos falta rogarle que conserve en su gracia á F. C.

JUSTICIA A LA PRENSA.

Expresion de agravios y reclamacion.

Al final de la carta que publicamos á continuacion consigna su remitente que intentó en vano hacer públicos los hechos á que se refiere por medio de la prensa.

Del hecho de que algun periódico-empresa atienda solamente á todo aquello que le pueda reportar provecho ó dividendo; del hecho de que algun periódico establezca clases y divisiones para la justicia y la verdad, no se sigue que la prensa sea sor-

da á los clamores de los que han hambre y sed de justicia.

El Gobierno no puede aunque quisiera estar al cabo de todo, recordarlo todo y ser como la bendicion de Dios que todo lo remedia en un instante; pero el Gobierno entre los auxiliares de que dispone, cuenta con el apoyo honrado y leal de la prensa y fuera inferirle agravio suponer que se niegue á algo que pueda servir de enseñanza, de utilidad general, de garantía para el presente y de confianza para el porvenir.

El comunicante al acudir á nosotros en este caso que á la Hacienda se refiere no lo intenta inútilmente; halla, como siempre, á la REVISTA en su puesto de honor, en el puesto que los intereses del país y el Gobierno tienen derecho á esperar de ella porque los intereses del país y el Gobierno no tienen ni pueden tener amigo ó auxiliar más fiel, ni más honrado, ni más imparcialmente desinteresado que la REVISTA ECONOMICA, y con que ésta procure hacer justicia ya no tiene derecho el comunicante á desesperar de la prensa, porque, aún cuando sucediese que todos los periódicos se hiciesen sordos á la voz del deber y la desgracia—cosa que no sucederá—siempre tendrá la REVISTA ECONOMICA lanza y valor para quebrarla en defensa de los fueros de la justicia que son los fueros de la prensa.

Esto explicado y concretándonos á la carta que vá á continuacion y á la parte que concierne al objeto que la motiva, que no es otro que reclamar y obtener toda la justicia que le negó la parcialidad ó falta de talento de algunos empleados, llamamos la atencion de la Direccion General de Hacienda seguros de que ella sabrá hallar lo que aquellos no han querido ó no han sabido ver, que no es la actual representacion de la Hacienda entidad que se haga solidaria de errores pasados, que pudieran reproducirse y que es indispensable que no tengan semejante en lo sucesivo.

Señor Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En 26 de Junio de 1876, siendo empleado de la Administracion Principal de Rentas el que suscribe, fué denunciado al Gobierno General por el arrendatario de unos terrenos incautados. Aquella autoridad pidió informes sobre el asunto á la de Hacienda, la cual en uso de sus atribuciones, creyó del caso decretar en 27 del mismo mes, su separacion sin llenar siquiera los requisitos legales. Tras tan injusta cesantía se le llamó á declarar en el expediente que después de su separacion se instruyó, y aunque hizo varias citas que hubiesen esclarecido los hechos y un Juez imparcial hubiera tenido ocasion de apreciar y considerar, fueron desatendidas tan razonadas manifestaciones, y es el caso que, sin más ni más, remiten la causa á la Capitanía General pidiendo que con arreglo á una circular entónces vigente fuese juzgado infidente como defraudador del Estado, cuando sólo se trataba de una denuncia venal (que más tarde se formuló por escrito, debido á las reclamaciones hechas por el Fiscal) en que el interesado se creia perjudicado porque se le exigia de orden del Jefe de la oficina, el ingreso en metálico y no en billetes como indebidamente lo venia efectuando, y halló más cómodo, gracias á las exigencias de la época, no pagar, levantando semejante alharaca, pues por lo ménos conseguia retrasar el ingreso, y que se siguiese admitiendo en billetes, denunciando al que suscribe de que le exigia una cantidad mayor de la que importaban las tres mensualidades que adeudaba para admitirle el pago en la referida especie. Este hecho demuestra á las claras lo injusto de la acusacion y mucho más si se hubiera atendido á que el denunciado contaba doce años de servicios, de *inmaculados servicios* como dijo y supo alegar en cierta ocasion, cierto personaje, cuando trató y consiguió eximir de responsabilidad á un Jefe de Negociado, en diferentes destinos de la Administracion, entre cuyos antecedentes que pueden verse en el mismo expediente consta que el señor Director General de Hacienda hace del que habla las mejores referencias, informe que demuestra de una manera inequívoca la intachable conducta del que así fué calumniado, poniendo á cubierto su reputacion.

El expediente formado por un empleado de Hacienda y apeticion de éste, que en su informe de 30 del mismo mes supone criminalidad y connivencia de *ofertas* que no justificó el denunciante D. Augusto Claret y sólo declara su subordinado D. Benito Mantilla, pasó al Gobierno General pidiendo consejo de Guerra para el que habla. Se nombró, pues, un Fiscal militar, quien penetrado de la causa, pidió su sobreseimiento por no hallar mérito para continuarla, proponiendo el Auditor de Guerra que pasara á los tribunales de Justicia. En efecto, pasó al Juzgado de primera instancia de la Catedral, donde obtuvo el procesado absolucion libre y no podía ménos que ser así fundado este señor Juez en el verídico informe de la autoridad de Hacienda, en la peticion de sobreseimiento por el Fiscal militar y en la torcida tramitacion de los primeros procedimientos en los que vé el más miope lo muy predisposto que se encontraba en perjuicio del denunciado el empleado instructor, puesto que para acriminarle más y más vá de suposicion en suposicion, arrastrado por sus instintos, y juzga no

ya con prueba sino por capricho á su víctima, á quien se proponía llevar á un presidio, como tuvo la debilidad de decir en medio del goce que le embargaba al recibir la orden de inquirir el nombre de la víctima para estender el oficio de separacion.

La sentencia del Juzgado de primera instancia no tuvo á bien confirmarla la Sala tercera de ésta Audiencia, el día señalado para su vista, por haber discordia de pareceres entre los señores magistrados que la componian, ni en el que con posterioridad se señaló; pero al fin, lo fué en la forma siguiente: «*Aceptando los fundamentos de hecho que contiene la sentencia consultada: considerando que los méritos procesales inspiran sospechas: pero no las bastantes para producir el convencimiento de su delincuencia: fallamos que con revocacion de la referida sentencia debemos absolver y absolvemos de la instancia &c. &c.*» Cuya sentencia si bien no inutiliza para el servicio á un funcionario público, no es tan satisfactoria como éste debía esperarla y deja mucho que desear tratándose de un hombre honrado que esperó la solución, confiado en que se haría luz en un asunto donde su conciencia tranquila, no le hacia temer nada. Sin embargo de que el denunciador no presentó más prueba que la de un subordinado suyo: fué más atendible su acusacion que las poderosísimas razones ántes explicadas, y las en que descansó el señor Juez cuando pidió la absolucion libre, pues siendo el sumariado un *escribiente* nunca le debió exigir responsabilidad el empleado instructor suponiendo ausente al oficial 1.º de Hacienda que se hallaba al frente del Negociado, porque aún en el caso de ser el oficial y no el escribiente, no era responsable, ni mucho ménos se le debía encausar por actos cuyo acuerdo, aún siendo cierto, correspondia al jefe superior ó al de la oficina que aprobaba la forma en que habia de efectuarse el ingreso, pues que sin su autorizacion ó previo acuerdo no podia efectuarse aquel en la determinada especie. Todo esto no le es desconocido al que se hace llamar Jefe Instructor de Hacienda, que desconoce las leyes y el derecho ó que desea saciar una necesidad de su alma, hundiendo á sus semejantes con informes vejaminosos en el charco de la calumnia para que sufran un castigo que la ley reserva á los verdaderos criminales. Así es que supuso cuanto pudo para que apareciera *criminalidad* declinando sólo en el que habla, la supuesta responsabilidad de *esa falta*, llegando en su obcecacion hasta el extremo de sacar *faltas* que á su juicio existian en los contratos de arrendamientos, no obstante estar estos sancionados por una Junta facultada por la Autoridad Superior de Hacienda, de cuyas faltas ó vicios, que él lamenta en obsequio del buen nombre de la Administracion supone trató de sacar partido el que él acusaba tan inconscientemente, tergiversando los hechos, para encontrar responsabilidad, y hacerlo culpable, falseando de este modo su verdadera mision y la solución que debía dar á un expediente que trataba de un asunto determinado. Ahora bien: séame permitido preguntar ¿si hubo esas faltas en los contratos de arrendamientos, por qué no exigía responsabilidad á los verdaderos causantes de ellas ántes que aducirlas como pruebas para hacer el coño y hallar una víctima? Esto y no otra cosa es lo que parece se propuso el que de tan probo y recto quiere adquirir fama, como si por rectitud ó probidad se entienda el tratar de perjudicar con ó sin razon á un hombre, y con él una familia entera por el sólo hecho de *aparecer bueno y digno* á los ojos del superior.....pero ¡ya se vé! se trataba de un escribiente, (que parece no le fué simpático) que valía tan poco, puesto que carecia de esas grandes relaciones, que vuelven lo blanco negro y lo negro blanco: de esas grandes relaciones por las que hechos verdaderos denunciados por autoridad local (que tuvieron lugar entónces) fueron objeto de tanto castigo como el que se quiso imponer al que habla ni tan poco el de otro hecho ya consumado para el cual se apeló á los buenos años de servicio, porque habia mucha gente gorda y era menester arreglarlo á todo trance, cuando aún estaba caliente el papel donde se habia escrito tanto para castigar la supuesta falta de un escribiente que tambien tiene su hoja de buenos servicios, y cuando después de todo, no hubo cohecho ni fraude á los intereses fiscales, ni nada. Así es que pesa hoy sobre el que suscribe un fallo que sinó le inutiliza para el servicio deja mucho que desear tratándose de un hombre honrado que se cree acreedor á que se le hubiesen tenido otras consideraciones *legales* dado lo injusto é improcedente de la acusacion, y dada su conducta intachable como funcionario y como hombre.

En este intermedio, no obstante haber sido nombrado por S. M. el Rey (Q. D. G.) oficial 5.º vista de la Aduana de Sagua la Grande, no se le quiso dar posesion y se pidió á vuelta de correo al Ministerio se dejase sin efecto el tal nombramiento por estar sumariado. ¡A cuántos empleados ántes y después se les dió posesion de los destinos para que vinieron nombrados, no obstante estar en iguales circunstancias y aún peores, pues acusados de faltas personalísimas de que eran únicos responsables y en que con ó sin razon se les acusaba de defraudadores del Estado, si bien es verdad por jueces tan competentes como el citado Instructor de Hacienda y aún á otros sobre quienes pesa sentencia ejecutoria por un Juzgado de esta capital entre ellos algun jefe de Administracion, que campea por sus respetos y honores en su destino!

Fundado en una disposicion superior que previene el abono de una parte del sueldo por todo el tiempo que duren los procedimientos á los funcionarios, reclamó, como era justo, sus haberes y su reposicion: pero si como todo lo pasado no fuera bastante, y como si todos los funcionarios de aquella situacion tuviesen miedo de malquistarse con alguién, nadie se atrevió á informar bien. El letrado consultor reconociendo derecho informó que debía abonársele, siempre que la cesantia obedeciera, como obedece, al expediente citado. La Ordenacion á su vez quiso que le informara la Secretaria; pero ésta informó que no constaba allí

la causa ú origen de la cesantia. ¡Horror! Todo un Jefe de Seccion y el *factotum* de la Secretaria ignorar las causas de la cesantia de un funcionario.....no, es creible. Esta peregrina y estudiada salida pone de manifiesto la incapacidad de dicho Jefe ó el deseo de perjudicar sin atender á la justicia y á la obligacion de esclarecer la verdadera causa de la cesantia, como debió hacerlo con vista del expediente, en el cual sino consta esa causa obran los antecedentes que la originaron y que no son otros que la denuncia citada como lo confiesa en su informe el Instructor, y á ellos debió acudir para decir verdad y no contestar á la ligera, como asunto de poca importancia. Ahora bien, ¿cómo es que se le dejó cesante? Para que tal sucediese era indispensable el mandato superior, el cual debe comunicarse por la Secretaria ó Sub-direccion al jefe de la oficina, donde sirve el empleado, y por el que se hizo saber al que habla *«que por así convenir se le separaba.»* No así dirá, por cierto, la mocion ó el cuaderno de notas de la Sub-direccion; allí debe constar el por qué se separaba al tal empleado, y á este dato es al que debió contraerse el Jefe de Negociado, en lugar de proferir otras palabritas que cuadran muy mal en los que deben obrar con imparcialidad y nunca cortando ramas de árbol caido, ni ménos molestándose porque se ocupara su atencion con semejante informe. Todo lo cual prueba palmariamente ó la falta de conocimiento ó de imparcialidad, ó el deseo de perjudicar, como así ha sido, puesto que ni se le ha repuesto, ni se le abona, y mucho ménos ahora que el letrado, en vista de ese informe, en que no hay constancia de la cesantia dice que no ha lugar el abono. ¡Muy bien! ¡Cuánta conformidad! Con cuan poco se contenta esta vez el caballero letrado para fallar ó emitir su tan apetecida opinion, cuando de todos es sabida la tan ruidosa denuncia que hizo eco no por otra cosa sino por la ligereza con que se procedió; pero puede disculparse sin embargo, ese dictámen á consecuencia del susodicho informe de la Sub-direccion, y además porque un olvido cabe en persona tan ocupada con todos los asuntos de la Consultoria y en quien, dejando atrás preocupaciones, emitió su primer informe con arreglo á derecho.

Por tantos inconvenientes y convencido de cuán inútiles eran sus esfuerzos para en justicia recuperar lo que le pertenecia, gracias á la época del terror de que estaban poseidos entónces todos los funcionarios públicos, temerosos de que por el simple decir de un cualquiera se les arrojara de sus destinos y accediendo á indicaciones de algunos amigos y compañeros dejó de gestionar, quedando en tal estado el expediente en la Consultoria, hasta que ahora recientemente fué despachado en la forma indicada, porque sabia que nada adelantaría con seguirlo pretendiendo. Después de haber intentado inútilmente hacer públicos estos hechos, por medio de la prensa, ya que por quien debian corregirse no adelantaba nada con pretenderlo, he llegado hasta V., señor Director, seguro de que en bien y obsequio de la justicia se sirva comentarlos y hacerlos públicos, que aún cuando en bien mio no refluya, por lo ménos servirá para evitar males sucesivos, que dudo puedan ya reproducirse, pues sabiendo que no quedan impunes, no se cometerán esos abusos á la sombra de situaciones á que la casualidad conduce á ciertos hombres para que priven de lo que en derecho corresponde á otro, arrojándolo de un puesto conquistado por sus méritos y en que fué de todos respetado por espacio de más de doce años, en que por su calidad de empleado desempeñó varios destinos de responsabilidad y manejes sin más fianza que su probidad enormes sumas pertenecientes al Erario.

Anticipándole las gracias por este señalado favor, queda suyo atento servidor q. b. s. m.

Urbano Almansa.

CARTAS DE LOS ESTADOS UNIDOS escritas expresamente para la "Revista Económica."

Nueva York Octubre 3 de 1878.

Disfrutamos de un tiempo magnífico: termómetro á 70 grados F.: cielos claros: animacion por todas partes.

Los que se fueron á la Exposicion, regresan. Vuelven los que pasaron á veranear al campo. Los negocios en general se reaniman. El movimiento en todos sentidos es más activo. Los políticos se aprestan para la campaña electoral. Los diplomáticos han vuelto á sus embajadas. Se acabaron las vacaciones.

El Presidente está aquí y regresa á Washington. El Vesubio tiene el *vómito*. De lava lleva arrojada gran cantidad. El síntoma no puede ser peor.—A los ingleses les ha salido una berruga en la India. El Ameer de Afaganistan arma quisquillas á sus vecinos: *causa causans.....* los *rusianos*, aunque estos lo contradigan. Britania se apresta para nuevas anexiones. Los preparativos belicosos recientemente hechos, le vienen de perlas: los refuerzos están en camino para la India.—Beaconsfield padece de gota. El *Times* pierde con la política ministerial.—Hay 3,000 barriles de petróleo á flote en el Atlántico. De esta hecha le sale pelo al Oceano. Cuentan que dicho aceite deja atrás al de bellotas: aviso á los *calvos*, para que hagan lo que yo..... no usarlo.—Los *pieles-rojas* están dando mucho que hacer aquí á sus exterminadores: en un encuentro

reciente, los cheyennes mataron, entre otros, á un teniente coronel del ejército americano: parece que era jefe de valía.—Hizo explosion la paila del vapor costanero *Adelphis*. La voladura costó la vida á doce personas y la cama á treinta y siete.—El dinero abunda en los Bancos. La vagancia crece: el trabajo no sobra y el invierno se viene encima. A pesar del veranito indio, las hojas se desprenden de las ramas de los árboles. Hay quien afirma que el oro y la plata son elementos naturales.—Queda definitivamente acordado que el color de moda se llame *Burdeos*: (adios, *Bismarck*, que te arrinconan).—La embajada china se ha establecido *orientalmente* en Washington: el *Herald* reprodujo en caracteres chinos la credencial y discurso de Chinlan-pin: el representante de Tycvon está condecorado con la pluma del pavo real.—Gambetta se ha sometido á un régimen especial, con el fin de reducir su *gordinflonitis*.—Parece que las grandes dudas exceden á los grandes hechos: ¿quién rompió el primer plato?—La deuda de los Estados Unidos ascendia en 1.º del corriente á 2,025,908,485 pesos.—El gobierno peruano ha adoptado la *cremacion* como medio mejor para acelerar la reasuncion de pagos en metálico. En otra parte que yo me sé se hace otro tanto.—*Pizarro*, nombre funesto para buques de nuestra armada: la carranca de guerra susodicha, debió salir de Puerto Rico el 13 de Julio último: no se pudo hacer á la mar hasta el 9 de Agosto: el por qué..... no se ignora. De haber salido en la fecha dispuesta, tendríamos *Pizarro*: habiendo zarpado cuando lo tuvo por conveniente *alguién.....* pues: 153 servidores del Estado, que no se improvisan, han estado á pique de sucumbir por un..... *porque no*: hombres en la flor de la edad, en número de 153, han tenido la vida pendiente de un hilo..... *por una terquedad*: 153 familias dan gracias á *La Providencia*, que les ha librado de la desolacion y el llanto en que pudo haberlas sumido el *capricho* de un..... *hombre*: y dicen que los Mandarines chinos tienen rarezas..... *costosas*. Pues no es nada lo del ojo, exponer la existencia de 153 seres por un *no quiero*. La responsabilidad de la catástrofe del *Pizarro*, ¿sobre quién recae? Pues ahí verá usted. ¿Se atreverá á decirlo alguién? Así como así, se entiende. Pues demos por hecho que se sepa quién, con retardar la salida de la nave, sin tener en cuenta que *Setiembre* se acercaba, es causa de que tengamos un buque más..... de ménos. ¿Se le hará algo? Otorgársele un título con la denominacion del vapor... *que fué.....* es lo que convendría. La valerosa y sufrida oficialidad; la subordinada y abnegada tripulacion del *Pizarro*; los 153 seres que la cuentan por milagro, salen hoy para esa. ¡Dios los lleve con bien al seno de sus familias! La gratitud de los salvados de una muerte cierta por la barca italiana *Carlo Frugoni*, sera eterna para su capitán. Proceder más humanitario, más desprendido que el del distinguido marino señor Frugoni, no puede darse: es de esperar que nuestro Gobierno aprecie en lo que vale la conducta de ese hombre de mar y de su segundo.

Ha fallecido el célebre geógrafo alemán Petermann. ¡Qué falta hace á alguno un tratadito suyo!—Las acciones de las minas Sierra Nevada, Union y Americana, suben como la espuma. En Junio último se cotizaban, respectivamente, á 5, 3 y 12 pesos: hoy valen 210, 160 y 115 cada una.

La *Guerrabella* (*guateaqueando uté*) ha cambiado de nombre y de escuela: Genevieve Ward se llama la que ha abandonado el canto por la declamacion.—El general Biddulph, cajero que fué de la reina Victoria, ha fallecido.—Corbett, que fué quien mató á Booth, el asesino de Lincoln, va á Kansas en busca de trabajo.—Las adivinatoras están haciendo su Agosto en California: cobran por consulta, de 6 á 10 duros. Los jugadores de bolsa las patrocinan en grande, segun parece.—Al cortejo que acompañaba al cementerio de Brooklyn el cadáver de Mr. Duffi, le aumentó el duelo una locomotora: chocó con dos de los carruajes de los acompañantes y mató á dos é hirió á cinco personas.—En la semana pasada hubo 1,492 arrestos en la metrópoli.—En el registro que se lleva en Washington, de las enfermedades reinantes en otros países, aparecen 31 defunciones de vómito y 9 de viruela en la Habana, en el curso de la semana que terminó el 21 del mes próximo pasado.—\$5,568-95 recaudó el *Herald* por venta de núme-

ros, el domingo último.—El vapor *City of Washington* lleva lucido y numeroso pasaje para esa: buen viaje, y feliz arribo se desea á todos.—Dicen que en este país, para cada un peso hay tres cajas de ahorro: ¡no es nada la hipérbole!—El resguardo ha hecho presa de diez y siete millares de tabacos que venían *por alto*: nadie escarmienta en cabeza agena, y ¡cuidado, que los comisos de tabaco habanero menudean!—El Banco de Inglaterra no ha variado el tipo del descuento: sigue con el tipo de 5 p^o, mientras en plaza rige el 4.—La Comision Tabaquera enviada por el gobierno alemán, se ocupa en su mision: se dice que á los estadistas prusianos les ha llamado la atencion, que la Hacienda americana saque tanto producto del ramo de la rama. Seiscientos millones de pesos en diez años. ¿Por qué no dirán treinta y siete y medio millones al año?—La sonda mayor, obtenida en el Mediterráneo, es de 6,158 metros.—El ministro de Hacienda americana está que se lo lleva el diablo: quiere cambiar el papel moneda por plata, y el país se resiste: ¡más *greenbacks!*, hé ahí el grito de la oposicion política: continúa en aumento la odiosidad al *dollar* de plata.—La Habana cuenta con admiradores del *peso raro*. De Chicago á S. Francisco de California hay eclipse total de *medios* (5 centavos): en el resto del país circulan en abundancia los *gorditos* y *pesaditos* de *Nickel*. ¡Y pensar que en la Fidelísima no se querian ni de plata de á ocho!

De Junio á Setiembre han durado las vacaciones de los políticos.—El rey de Siam tiene 3,000 suegras. Para el que lo crea, por más que lo diga un periódico muy grave.—Han llegado y partido para la ciudad del Lago Salado 600 mormones.—El papel moneda turco sigue de baja: el peso vale 31 centavos.—Las víctimas de la fiebre amarilla en el Sur, son 8,300, en 1^o del corriente. Lo recaudado en esta ciudad hasta ayer para auxilios en la region invadida por la plaga, ascendia á \$368,035 52 centavos.—El Japon cuenta con 34,338,504 habitantes: 126,391 más que en 1875.—El rey de Holanda se casa.—Hay en circulacion 363,402,220 pesos 58 centavos de papel moneda del Gobierno. Oro á 100%.—El rival del famoso modista Work, de famosa notoriedad, es Aubertot.—O'Leary, de Chicago, y Hughes, de Nueva York, siguen caminando. La contienda atrae mucha gente á Gilmore. Es probable que el primero gane los mil pesos de la puesta y el cinturon de plata y oro de campeón, pues lleva al segundo gran ventaja. Han caminado tres dias con intervalos de descanso: tienen que andar tres dias más. O'Leary está muy entero: Hughes ha decaído mucho. Entre lo andado por uno y otro, habia á las nueve de la noche de anoche 27 millas de diferencia. El primero 263; el segundo 236.—Los judíos celebraron el dia 28 del pasado el aniversario 5,639 de la creacion del mundo.—Cuentan que las grandes locuras filosóficas son: la cuadratura del círculo, el movimiento continuo, la piedra filosofal, el elixir de la vida, la lámpara inextinguible, la atraccion y repulsion, la influencia de las estrellas y la ascension de los espíritus: el estudio de la gramática *parda* no figura entre ellas.—En la semana que espiró en 28 del pasado, hubo en esta ciudad 501 defunciones, 581 nacimientos y 182 matrimonios. ¡Y hay quien se queme las pestañas escribiendo *sull la proxima fine del mundo!*—Los japoneses son ya felices. Su emperador ha adoptado como hijo y heredero de su trono, al príncipe Lawa-no-Miya, primogénito de su alteza imperial Azisugawe-no-Miya. Á los que no tienen *hijos*, las *hijas* les dan *netos*.—Los retratos de personas de viso que pintó en ésta el artista español señor Elorriaga, se tienen en gran aprecio. El cuadro *Las libertades comunales*, de Wanter, ha ganado el premio de 25,000 francos, creado por el rey de los Belgas. El conde Lechnord ha pagado \$7,500 por el caballo Dalham.—El célebre trotador francés Jongleur se ha puesto cojo.—Llegaron los patriotas fenianos O'Meagher y Melody. Los hijos de la verde Erin han recibido con gran entusiasmo á sus paisanos: al ministro americano Welsh se debe principalmente la conmutacion de la pena: han pasado diez años en presidio.—En el año de 1877 han desembarcado en este puerto 63,855 inmigrante: 11,180 ménos que en 1876.—Ha quebrado el Banco de Escocia. La ciudad de Glasgow está en pleno pánico. Cincuenta millones de pesos en trueno, son capaces de ha-

cer tronar todo.—Los andarines O'Leary y Hughes recorren la distancia de una milla, por término medio, en 14 minutos.—Telegrafian de Lóndres que en un hospital de Madrid se han presentado tres casos de fiebre amarilla (ictero debiera decir.)—El *patriota* (?) sigue apretando por el Sur. Nueva Orleans, Memphis y Vicksburg son los puntos más azotados.—Cirilo Drion, el gran jugador de billar, ha muerto en Montreal.—Popel bonitamente ilustrado..... un billete de banco.—El general confederado Stockton, cadete de West Point, ha sentado plaza de soldado en el ejército federal.—Se está en duda si en los Estados Unidos hay más religiones que medicamentos que tengan patente.—Se acaba de inventar un cañon que dispara 120 tiros por minuto.—A Valentine Baker se le dió de baja en el ejército inglés por haber faltado á una Miss. El coronel sufrió un año de prision por haberse tomado algunas libertades. Hoy es Pachá y tiene á sus órdenes 81 batallones turcos.—La mayor parte de los teatros de esta ciudad están abiertos: se espera á la compañía de ópera dentro de pocos dias.—*Voy, veo y vuelvo*, fueron las palabras de despedida de un amigo nuestro al emprender un viaje tras-continental.—Parece que los 25,000,000 se aprestan á dar su sustito á los *oristas* de esa.—Declara un periódico de esta plaza que el gobierno americano guardó la más estricta neutralidad durante la guerra que hubo en Cuba. No es mala la declaracion del órgano yankee, que tan pocas simpatías demostró en cierta época por España.—Ha muerto el rey de Burmah.—Despachos telegráficos de Saint-Thomas anuncian un levantamiento de negros en Santa Cruz: algunas de las personas blancas de más viso han sido asesinadas: la propiedad ha sufrido mucho daño. La isla, dinamarquesa, tiene 33,000 habitantes; de ellos la mayor parte son de color.—El terrible Sitting Bull, jefe indio, ha sido herido por otro.—El historiador Bancroft guarda cama á consecuencia de las heridas que recibió tirándose del carruaje al desbocarse el caballo que guiaba.—El Banco de Escocia y sus dependencias, daban empleo á 750 personas.—Siguen mal paradas las negociaciones entre el Vaticano y Alemania.—Los húngaros se muestran poco satisfechos con la administracion de su paisano Andrassy.—Lord Dufferin, gobernador general del Canadá, se prepara para regresar á Inglaterra: el marqués de Lorne, su sucesor, se embarca el 14 de Noviembre en uno de los vapores de la línea Allan.—En Casablanca (Marruecos) han muerto en dos dias 377 personas del cólera: en Fez y Mequinez los casos diarios son de 60 á 70.—En las costas de Escocia ha habido siniestros marítimos de resultados del temporal del 30 de Setiembre.—El renombrado y misterioso vapor *Cimbria* salió ayer de Filadelfia para este puerto: trasladó 600 marineros rusos al *Europa*.—Los republicanos han triunfado en las elecciones de Colorado.—Dicen que un abogado cubano, rico, se encarga de pagar á todo refugiado cubano pobre residente en ésta su pasaje á la Isla.—Y basta de mosaico

POR AHORA.

CADA CUAL CON SU RAZON.

A propósito del suelto *¡Ojo á la ley Moret!* publicado en el número anterior, nos dice uno de los interesados en el remate de los 150 negros allí citados: «Las cédulas se sacan á principios de año, y de las cédulas se copian las relaciones ó nóminas cuando se trata en conjunto de un número de individuos. Al comenzar el año de 1878 los negritos tenían 10 años y 10 años se les anotó en las cédulas expedidas por renovacion el 21 de Febrero, y como de las cédulas se copió la relacion para publicar el remate, vean ustedes como los negritos teniendo 10 años desde hace 10 meses, seguirán teniendo los 10 años hasta principios de 1879, en cuya fecha al renovar las cédulas se les aumentará el año transcurrido. Es de suponer que el colaborador de ustedes y amigo nuestro "el Incógnito de Contreras" no tendria conocimiento del artículo de ustedes, pues que él conoce la dotacion, la ha visto empadronar y ha visto tambien las cédulas.» Es decir, que la razon está de parte del comunicante por el testimonio de las cédulas; y está á la vez de nuestro lado porque, ignorando este detalle,

partimos de la fecha del edicto, que carecia de la explicacion que hoy se nos da.

Bueno fuera que en casos análogos se hiciese la cuenta justa de años, meses y dias hasta el del en que se efectúe el remate, para evitar dudas como la que originó nuestro suelto.

VARIEDADES.

El Ayuntamiento de la Habana apremia, y con razon, á los contribuyentes morosos por el concepto de *plumas* de agua.

El susodicho Ayuntamiento suele tener sin agua á una parte de los morosos y á una inmensa mayoría de los que pagan á *toca teja*.

Ahora bien; si el Ayuntamiento tiene el *derecho* de apremiar á los que no le pagan, ¿qué derechos concede á los que, pagando, se ven privados del líquido que está en el *deber* de suministrarles?

¿Habrá quien pueda responder á esa pregunta?

En la actualidad, la junta de agricultura industria y comercio que preside el señor Alcalde Corregidor, se compone de los siguientes miembros:

AGRICULTURA.

2 hacendados ausentes, con licencia.

1 fabricante de tabacos, *presente*.

INDUSTRIA.

1 comerciante, *presente*.

1 hacendado, enfermo.

1 » muerto.

COMERCIO.

1 comerciante, *presente*.

1 » ausente.

1 hacendado, *presente*.

Vocal.—Uno enfermo hace tiempo.

Total: cuatro miembros presentes; y como el Reglamento exige cinco para hacer válidos los acuerdos, ya puede calcularse si tendrán que dormir los expedientes que pasen á consulta de esa Corporacion, y cuál podrá ser aquella sin el concurso del vocal científico.

Segun se nos informa, *todas* las escrituras de comercio, *sin excepcion*, han de ser inscritas en los *Registros mercantiles*, recientemente creados.

Recomendamos al comercio el cumplimiento de esta disposicion, si no quiere exponerse á graves contratiempos.

Acusamos recibo del número 17 de la *Revista de los vinos y los aceites*, que publican los señores Cuesta, de Madrid, y recomendamos su lectura á los aficionados á la viticultura y vinificacion.

“Sobre el arroyo Cocodrilo, en la jurisdiccion de Matanzas, dice *El Triunfo*, se está colocando un puente de hierro, por el que se extenderá una línea férrea, que costó en los Estados Unidos \$4,000 oro. Este puente tiene el mismo ojo que el que se está colocando sobre el rio Yumurí, que por cuestion de lujo ha costado \$48,000 oro.”

Motivo tiene la *Aurora del Yumurí* para decir que no pertenece al ramo de Obras Públicas, ni es noticiero oficioso, ni cobra la más mínima retribucion como cartero.

Segun nuestros cálculos, el número de las cartas que diariamente reparten los 19 carteros de la Habana es el de 5,000, por los cuales desde 1^o de Noviembre cobrará el ramo de Correos la cantidad de 250 pesos en billetes, que al mes representan \$7,500, y como los carteros que se aumentan son 11 para completar el número de 30, vamos á asignarles un sueldo espléndido para la exactitud de nuestro cálculo, 100 pesos mensuales. Tenemos, pues, un aumento de gastos elevado al máximo de \$1,100 y otro idem de ingresos reducido al número de \$7,500, y nos ocurre preguntar ¿que haremos con los \$6,400 mensuales ó \$76,800 anuales que han de *sobrar*?

Y dice *La Voz de Cuba*:

“Miércoles.—Santos Dionisio Areopagita, obispo y mártir, Andrónico su mujer, confesor.”

Y repite el eco:

Misa de *requiem* por la viruela y su marido la fiebre amarilla.